



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Ref. APRUEBA CONVENIO INDAP-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL PRODESAL PERIODO 2014 -2015

Los Muermos, 13-06-2014.

DIDECO

DECRETO EXENTO N°1972

VISTOS :

- La resolución Exenta n° 083548 con fecha 13 de junio de 2014 en que aprueba el convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- Convenio de ejecución del programa PRODESAL con fecha 12 de junio de 2014, entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- El decreto Exento n°5028 de fecha 13 de diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2014

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Programa de Desarrollo de Acción Local para el beneficio de 379 agricultores distribuidos en 21 sectores de la comuna de Los Muermos.

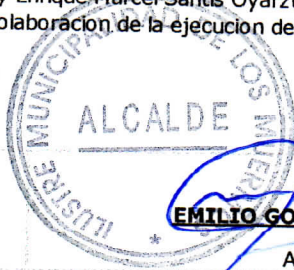
DECRETO :

APRUEBESE el convenio de colaboración de fecha 12 de junio de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, representada por su alcalde Don Emilio González Burgos y Enrique Marcel Santis Oyarzun representante Regional de INDAP. Este convenio tiene por objetivo generar condiciones para la colaboración de la ejecución del PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y, ARCHIVESE.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por ALEJANDRA A. RITTER GOTSCHLICH : Generó el documento
- ✓ Aprobado por María Soledad Rozas Navarro : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/ TML/NOF/EBM/SRN/mjg

DISTRIBUCION:

Archivo DIDECO Control Archivo Finanzas Archivo Gral. Municipal